UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino -45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 -421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 17 DE MAYO DE 2.017

RESOLUCION N°: 218-SRT-2017 EXPTE N°: 20.113/2017

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la Carrera Profesorado en Letras, **YEBARA, JULIO ARMANDO**, D.N.I Nº: 37.600.511, L.U Nº: 7.582; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO ALUMNO** en el Seminario "**TEORÍAS DEL APRENDIZAJE**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación del alumno YEBARA, JULIO ARMANDO, D.N.I Nº: 37.600.511, L.U Nº: 7.582, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, como Adscripto Alumno en el Seminario "TEORÍAS DEL APRENDIZAJE", a partir del día 17 de Abril de 2017 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez Secreta 12 Sede Ragional Tartage, U.N.Sa.

SEDE

Esp. Prof Chaciela Andread

Sede Regional Tartagal UNS2.